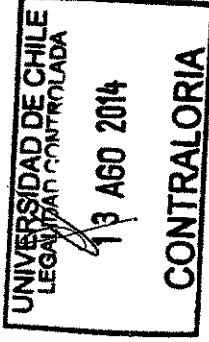




AUTORIZA TRATO DIRECTO CON LA FIRMA
AVES Labs Inc.

RESOLUCION LT N° 042 / 2014.

Santiago, 24 de julio de 2014.



VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 del 2006, del Ministerio de Educación; en el artículo 8 letra g de la Ley N° 19.886 y en el artículo 10, N° 7 letra k del D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; en los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014, N° 2949 de 2010, N° 1587 de 2014 y la Resolución N° 00300 (31.03.10) de la Universidad de Chile.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Profesor Alejandro Roth Metcalfe a través de su línea de investigación en biología evolutiva y molecular, es necesario importar 2 baterías de anticuerpos desarrollados en pollos específicos para detectar antígenos neurales.
3. Que los anticuerpos específicos requeridos para el trabajo de investigación del Prof. Roth, son producidos y vendidos en forma exclusiva por la firma AVES Labs, Inc. (USA), no habiendo en el mercado nacional una opción más eficiente y económica que la importación directa.
4. Que los anticuerpos permiten diferenciar específicamente las células neuronales de las células que las acompañan (glías) y subdividir estas en sus 3 clasificaciones morfofuncionales (astrocitos, oligodendrocitos y microlías). La especificidad de los anticuerpos generados en pollos permite que sean utilizados en conjunto con anticuerpos desarrollados en otras especies, tales como, anticuerpos de ratón o de conejo, sin arriesgar a tener mezcla de las señales.
5. Que la firma AVES Labs Inc. tiene un alto estándar tecnológico, por lo tanto, asegura resultados altamente confiables para el desarrollo de la investigación que desarrolla el académico.
6. Que explorado el mercado nacional a través de la Plataforma www.mercadopublico.cl, no se encontró en Chile un proveedor que ofrezca el producto específico requerido por el investigador.
7. Que la Facultad de Ciencias cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo de la importación de las 2 baterías de anticuerpos de pollos, fabricados la firma por AVES Labs Inc. USA.

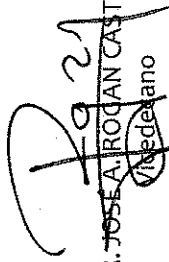
8. Que por las razones antes expuestas y por las características especiales de los anticuerpos a importar, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 7 letra k) del D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y la Resolución N° 00300 del 31/03/2010 de la Universidad de Chile.

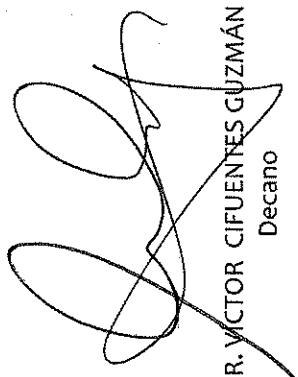
RESUELVO:

1. Autorícese el trato directo con la firma AVES Labs Inc. USA., para adquirir 2 baterías de anticuerpos desarrollados en pollos específicos para detectar antígenos neurales, pudiendo efectuarse el proceso de compra, fuera del sistema de información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
2. La Universidad de Chile – Facultad de Ciencias pagará a la firma AVES Labs Inc., la suma de US\$ 820,00 (ochocientos veinte, 00/100 dólares americanos), más gastos de transferencia bancaria e impuestos y gastos de internación al país.

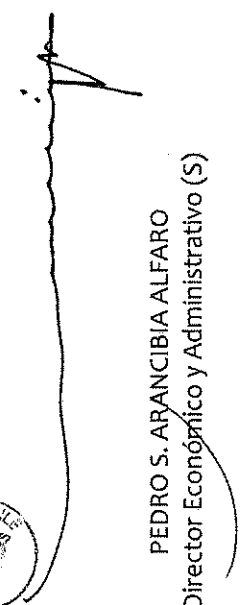
Impútese el gasto al Título A., Subtítulo 2, Ítem 2.6 del Presupuesto Universitario vigente.

Anótese, Comuníquese y Regístrese.


DR. JOSÉ A. ROAÁN CASTILLO
Vicedecano


DR. VÍCTOR CIFUENTES GUZMÁN
Decano




PEDRO S. ARANCIBIA ALFARO
Director Económico y Administrativo (S)

SOLICITUD DE COMPRA
Ley Nº 19.886

Solicitado por: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de compras públicas yo, Anexo Nº
Correo Electrónico: solicito se efectue la adquisición mediante la vía de a través del portal www.mercadopublico.cl, de lo siguiente:

Defina el bien y/o servicio a adquirir claramente

Adquisición de 2 baterías de anticuerpos desarrollados en pollos específicos para detectar antígenos neurales, producidas por la firma AVES Labs (EEUU).

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor US\$ 820,00

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19.886 los Criterios de Evaluación, serán los siguientes:

Precio	0	Experiencia	0	Servicio Técnico	0	Post Venta	0
Plazo Entrega	0	Metodología	0	Recargo Flete	0	Comp. Anterior	0
Requisitos administrativos	0	Requisitos Técnicos	0	Otros Criterios	0		

Definir Otros Criterios de Evaluación

Indicar por que se necesita lo solicitado:

Los anticuerpos son indispensables para diferenciar específicamente las células neuronales de las células que las acompañan (glías) y subvías en 3 clasificaciones morfológicas (astrocitos, oligodendrocitos y microglías). La especificidad de estos anticuerpos permiten utilizarlos con otros anticuerpos desarrollados en otras especies.



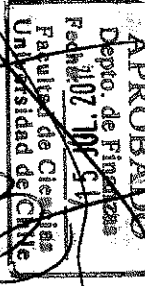
Fuente de Financiamiento
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS



Nombre y Firma
Autorización Presupuestaria
Jefe de Unidad y/o
Director de Proyecto

En Santiago a dd/mm/aa

Recepción-Adquisiciones: MP-
ID: 5434- dd/mm/aa



Marco Cepeda Urrutia



Invoice

Invoice #
14630

Bill To:

Universidad de Chile
Juan Carlos Hidalgo G
Encargado Unidad
Gestion Control de Proyectos
Fono 2-9787213

Ship To:

Universidad de Chile
Dr. Alejandro Roth
Encargado Unidad
Gestion Control de Proyectos
Fono 2-9787213

Date	P.O. No.	Terms	Due Date	Via
7/14/2014	N/A	30 days	8/13/2014	Fed Ex
Quantity	Item Code	Description	Price Each	Amount
2	Misc Item #2 Shipping Bank Charges	Three Neural Sampler Kit International Shipping & Handling Charges Bank wire transfer fee Bank of America 6309 SW Capital Hwy, Portland OR 97201 Us Acct# 41650-01636 Iban# 026009593 Swift Code# BOFAUS3N	330.00 120.00 40.00	660.00 120.00 40.00
Thank you for your Business!			Total	\$820.00

Payments/Credits	\$0.00
Balance Due	\$820.00

12571 SW Main Street Tigard, Oregon 97223 USA
phone: 503-598-8766 fax: 503-598-8746 web: www.aveslab.com



Departamento de Biología
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

Santiago, 22 de Mayo, 2014

Sr. Juan Carlos Hidalgo G.
Encargado Unidad Gestión y Control de Proyectos
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

Estimado Señor Hidalgo mediante la presente deseo solicitar a usted la adquisición directa de dos baterías de anticuerpos desarrollados en pollos que son específicos para detectar antígenos neurales. Estas baterías producidas exclusivamente por la empresa AVES Labs (EEUU; www.aveslab.com/) son vendidas de manera directa por la empresa y no existe ningún proveedor en el mercado nacional o internacional que pueda entregar una alternativa a mejor precio o calidad. Cualquier intento de adquirir algo que los replazce resultará en el gasto de 3 a 5 veces mayor.

Los anticuerpos solicitados son indispensables para la investigación que se realiza en mi laboratorio. Estos anticuerpos permiten diferenciar específicamente las células neuronales de las células que las acompañan (glías) y subdividir estas en sus tres clasificaciones morfofuncionales (astrocitos, oligodendrocitos, microglías). Gracias a que estos anticuerpos son generados en pollos, se pueden usar fácilmente en conjunto con anticuerpos desarrollados en otras especies (ratón o conejo principalmente) sin arriesgar a tener mezcla de las señales.

Le saluda atentamente.

Dr. Alejandro Roth
Laboratorio de Neuroglías
Departamento de Biología.